

***DECRETO 131/1999, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Tomás Zarallo Barbosa como Director General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones de la Consejería de Bienestar Social.***

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 29 de julio de 1999.

**D I S P O N G O**

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de D. Tomás Zarallo Barbosa como Director General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones de la Consejería de Bienestar Social.

Mérida, a 29 de julio de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,  
ANA GARRIDO CHAMORRO

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

***RESOLUCION de 14 de julio de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Tomás Manuel Bañegil Palacios, Catedrático de Universidad.***

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de noviembre de 1998 (B.O.E. de 20 de noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático

de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Organización de Empresas, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D. Tomás Manuel Bañegil Palacios.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 14 de julio de 1999.

El Rector,  
GINES M.<sup>a</sup> SALIDO RUIZ

***RESOLUCION de 14 de julio de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.<sup>a</sup> Clementina Galera Casquet, Profesora Titular de Universidad.***

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de noviembre de 1998 (B.O.E. de 20 de noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Organización de Empresas, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D.<sup>a</sup> Clementina Galera Casquet.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 14 de julio de 1999.

El Rector,  
GINES M.<sup>a</sup> SALIDO RUIZ